

Piden promover la progresividad de garantías electorales de mujeres

**ANDREA BECERRIL
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión Permanente demandó a las 32 entidades federativas que promuevan y garanticen el principio de progresividad de los derechos humanos, particularmente en lo referente a las garantías político-electorales de las mujeres, y que se evite cualquier medida legislativa o administrativa que implique retrocesos en los avances alcanzados en materia de igualdad sustantiva.

En un posicionamiento público, firmado por la presidenta de la Permanente, Laura Itzel Castillo, la vicepresidenta Kenia López Rabadán y las demás integrantes de la mesa directiva de ese órgano del Congreso, se demandó a los gobiernos estatales que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades cons-

titucionales, se garantice que toda legislación “observe los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, progresividad e igualdad de género y se eviten disposiciones que limiten o reduzcan los espacios de participación política conquistados por las mujeres”.

Con dedicatoria a ciertos gobernantes

Se sabe que el documento va dirigido a algunos de los gobernantes de las entidades en que habrá elecciones para renovar mandos en 2027, quienes han mostrado actitudes que vulneran la equidad de género en las contiendas.

Durante la sesión del pasado martes, la Permanente formuló el posicionamiento en el que hace notar que “México ha transitado durante las pasadas décadas por

un importante proceso de transformación normativa e institucional, orientado a garantizar la plena participación política de las mujeres, a partir de diversas reformas constitucionales y legales en materia de igualdad de género”.

Esos avances, añade, “nos caracterizan como una nación cada vez más incluyente y respetuosa de los derechos de todas las mujeres; además, México ha sido reconocido internacionalmente como uno de los países con mayores niveles de representación política femenina en los órganos legislativos”.

No obstante, se recalca, esos logros se consolidarán mediante acciones permanentes que aseguren su vigencia y profundización en todas las entidades federativas, y deben acompañarse de “presupuestos públicos suficientes, progresivos y con perspectiva de género”.